

ACUERDO No. 73-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número cuatro punto uno: Aprobación de Bases de la Licitación Pública No. LP-12/2016-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CNR, AÑO 2016”;** de la sesión ordinaria número ocho, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día once de mayo de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; en uso de sus atribuciones legales, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; 20 y 21 de su Reglamento; y numerales 6.3.1 y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la UNAC del Ministerio de Hacienda,

ACUERDA: I) autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-12/2016-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CNR, AÑO 2016”, que tiene como objeto dotar anualmente de uniformes a los empleados de la Institución, que por la índole de sus funciones ameriten el uso de éstos, a fin de contribuir al mejoramiento del clima organizacional y crear el sentido de pertenencia e identificación de los empleados, así como una imagen institucional hacia los clientes externos; **II)** aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados Gloria Mercedes Paniagua de Valencia, de la Unidad Solicitante; Marianella del Carmen Domínguez Navarrete, Daysi Yanira López Hernández, y señora Yulma Zenaida Moreno Fuentes, Expertas en la Materia; Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Coordinador Financiero de la Unidad Financiera Institucional, Analista Financiero; Salvador Aníbal Juárez Urquilla, Colaborador Jurídico de la Unidad Jurídica, Analista Legal; y Jocelyn Nataly Monjarás Sosa, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, Analista UACI; y **III)** designar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, o ampliar la misma, cuando fuere necesario. San Salvador, once de mayo de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

